



Marco Jurídico  
Profesional  
Máster en Acceso a la  
Abogacía y a la  
Procura



## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Marco Jurídico Profesional

**Titulación:** Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura

**Curso Académico:** 1º

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial/Distancia

**Créditos ECTS:** 1

**Semestre:** 1º

**Profesores/as:** Responsable académico: Dr. D. Cesar Giner Alegría. Equipo: D. Javier Rivera Sar; D. Jorge de Pedro Torres Guillen y Dra. Dª Mónica Pucci Rey

### 1. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

K6. El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

K8. El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

S8. El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.

C4. El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

C5. El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

#### 2.2. Descripción de los contenidos

En la asignatura se aborda desde el plano fundamentalmente teórico los principales textos regulatorios de la actividad profesional del abogado, su estatuto jurídico y el marco legal colegial

### 2.3. Contenido detallado

#### Tema 1: Entorno jurídico del Abogado/Procurador

1. Presentación
2. Estatutos Generales de la Abogacía Española y de los Procuradores de los Tribunales
3. Abogacía y profesión. Procura y profesión
4. Reto de la Abogacía y la Procura en el siglo XXI: una profesión de riesgo
5. Principios esenciales de la profesión de Abogado y de Procurador I
6. Principios esenciales de la profesión de Abogado y de Procurador II
7. Derechos y deberes de los Abogados y de los Procuradores I
8. Derechos y deberes de los Abogados y de los Procuradores II
9. Deber del secreto profesional I
10. Deber del secreto profesional II
11. Colegios profesionales de la Abogacía y de la Procura
12. Fines de los Colegios profesionales de la Abogacía y de la Procura
13. Funciones de los Colegios profesionales de la Abogacía y de la Procura
14. Colegios Profesionales y tecnología
15. Organización colegial I
16. Organización colegial II
17. Obligaciones de los Abogados y de los Procuradores ante la Ley de protección de datos I
18. Obligaciones de los Abogados y de los Procuradores ante la Ley de protección de datos II
19. Obligaciones de los Abogados y de los Procuradores ante la Ley de protección de datos III
20. Obligaciones de los Abogados y de los Procuradores ante la Ley de protección de datos IV
21. Obligaciones de los Abogados y de los Procuradores ante el Blanqueo de capitales I
22. Obligaciones de los abogados y de los Procuradores ante el Blanqueo de capitales II

#### Tema 2: Responsabilidades del abogado/Procurador

1. Presentación
2. Introducción I
3. Introducción II
4. Algunas cuestiones sobre la responsabilidad de los abogados y de los procuradores I
5. Algunas cuestiones sobre la responsabilidad de los abogados y de los procuradores II
6. Normativa reguladora de los deberes profesional del Abogado y del Procurador I
7. Normativa reguladora de los deberes profesional del Abogado y del Procurador II
8. Normativa reguladora de los deberes profesional del Abogado y del Procurador III
9. Carga de la prueba de la negligencia profesional del Abogado y del Procurador

10. Teoría de la pérdida de oportunidad
11. Aseguramiento de la responsabilidad civil profesional I
12. Aseguramiento de la responsabilidad civil profesional II
13. Responsabilidad penal I
14. Responsabilidad penal II
15. Delito de deslealtad de parte I
16. Delito de deslealtad de parte II
17. Delitos especiales impropios
18. Delito de revelación de actuaciones procesales secretas
19. Otros delitos I
20. Otros delitos II
21. Otros delitos III
22. Responsabilidad disciplinaria I

23. Responsabilidad disciplinaria II
24. Responsabilidad disciplinaria II
25. Responsabilidad disciplinaria III
26. Responsabilidad disciplinaria IV

## 2.4. Actividades Formativas

### 2.4.1. Actividades formativas en modalidad presencial:

Docencia teórico-práctica: Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos. (Horas: 6, Presencialidad: 100%)

Clase magistral y fundamentos teóricos: 3 horas 12%

Explicación técnica para la resolución de casos: 1,5 horas 6%

Tutoría: 1,5 horas 6%

Trabajo personal y en equipo: Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura. (Horas: 19, Presencialidad: 0%)

Trabajo individual o en grupo del estudiante: 13 horas 52%

Puesta en común de resultados y procedimientos: 4,5 horas 18%

Evaluación: 1,5 horas 6%

### 2.4.2. Actividades formativas modalidad a distancia:

Docencia teórico-práctica: Los contenidos didácticos de la asignatura son posicionados en el Campus Virtual Avanzado, en el apartado de “Itinerarios formativos”. Estos contenidos se ilustran con animaciones, vídeos y gráficos que hacen más amena su lectura y su estudio por los alumnos. En el apartado “Documentación” se integran los mismos textos pero sin animaciones, para que los alumnos puedan imprimirlos, si así lo desean. Esto se completa con Tutorías con el profesor y por videoconferencia, en las horas y fechas establecidas. Incluye el aprendizaje basado en el método del caso, y en las notas técnicas. La discusión de aspectos específicos de dichos casos se lleva a cabo en el apartado de “Foros”, en el que los alumnos debaten sobre estos casos, así como aquellos temas relacionados que el profesor crea conveniente plantearles. La exposición, individualizada o en grupo, la presentan los alumnos a través del Buzón de Tareas y/o por videoconferencia. Cada asignatura cuenta con su propio espacio en el Campus Virtual, que permite compartir documentación e imágenes, y mantener debates por videoconferencia en tiempo real. (Horas: 6, Presencialidad: 0%)

Clase magistral y fundamentos teóricos: 3 horas 12%

Explicación técnica para la resolución de casos: 1,5 horas 6%

Tutoría: 1,5 horas 6%

Trabajo personal y en equipo: El alumno realizará y presentará, individualmente o en grupo, trabajos o ejercicios que muestren un ejemplo de aplicación de los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura, por los mismos medios descritos anteriormente. (Horas: 19, Presencialidad: 0%)

Trabajo individual o en grupo del estudiante: 14,5 horas 58%  
Puesta en común de resultados y procedimientos: 3 horas 12%  
Evaluación: 1,5 horas 6%

Método del Caso:

Está basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje. El alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el método del caso se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El método del caso requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura	40%
Prueba objetiva final	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en las discusiones planteadas en los foros	10%
Trabajos individuales o en grupo	45%
Prueba objetiva final	45%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Prueba objetiva final	50%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Prueba objetiva final	50%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	50%

### 3.3. Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica y recomendada

#### Básica

Arribas López, J., Responsabilidad civil y penal del abogado en el ejercicio de su profesión, Pamplona, 2015.

Barberán Molina, P., Manual práctico del abogado, Madrid, 2018.

Casas Hervilla, J., Malversación y blanqueo en la contratación pública de abogados defensores, Madrid, 2019.

Fernández León, O., Mailings para un joven abogado, Pamplona, 2014.

Ovejero Puente, A. M.<sup>a</sup>, El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie, Valencia, 2016.

Pardo Gato, J., La relación abogado-cliente, Pamplona, 2017.

Prieto Tenor, R., Guía para el abogado que empieza, Valencia, 2016.

Soletto Muñoz, H., El abogado colaborativo, Madrid, 2017.

VV.AA., Practicum Procuradores, Pamplona, 2023.

Yañez Velasco, I., Abogados, clientes y juicios, Pamplona, 2017.

#### Recomendada

Álvarez Olalla, P., Pluralidad de responsables del daño extracontractual, Pamplona, 2015.

- Céspedes Muñoz, C., El daño lícito, Madrid, 2016.  
 Garriga Suau, G., Responsabilidad civil del abogado, Pamplona, 2015.  
 Gómez Pomar, F. y Marín García, I., El daño moral y su cuantificación, 2.ª ed., Barcelona, 2017.  
 Jiménez Segado, C., La responsabilidad penal de los abogados, Madrid, 2017.  
 Menéndez-Monasterio Silvela, Pablo, Daños punitivos, Madrid, 2016.  
 Monterroso Casado, E., Responsabilidad profesional, Valencia, 2018.  
 Padilla, R., Misión, derechos, deberes y responsabilidad del abogado, Madrid, 2013.  
 Vicente Domingo, E., El lucro cesante, Madrid, 2015.  
 VV.AA., La prueba de la responsabilidad profesional, Madrid, 2018.  
 VV.AA., Practicum Procuradores, Pamplona, 2023.

## 5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Cesar Giner Alegría
Departamento	Derecho
Titulación académica	Doctor en Abogacía
Correo electrónico	cginer@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Javier Rivera Saar
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciado en Derecho
Correo electrónico	jriveras@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Jorge de Pedro Torres Guillen
Departamento	Derecho
Titulación académica	Licenciado en Derecho
Correo electrónico	jpedro@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail

Nombre y Apellidos	Monica Pucci Rey
Departamento	Derecho

Titulación académica	Doctora en Derecho
Correo electrónico	mpucci@nebrija.es
Localización	Campus de Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail